

**Análisis de la participación de la mujer en el concejo del municipio de Villa del
Rosario en el periodo 2016-2019**

Luis Yimi Salazar Prada

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Ciencias Administrativas Contables Económicas y de Negocios
Especialización En Gestión De Proyectos
Proyecto De Grado
San José de Cúcuta
2017**

**Análisis de la participación de la mujer en el concejo del municipio de Villa del
Rosario en el periodo 2016-2019**

Luis Yimi Salazar Prada

**Trabajo presentado como requisito para optar al título de: Especialista en Gestión de
Proyectos**

Proyecto de Grado

Directora:

Luz Marina Dávila Coa

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Ciencias Administrativas Contables Económicas y de Negocios
Especialización En Gestión De Proyectos
Proyecto De Grado
San José de Cúcuta
2017**

Tabla de Contenido

Introducción.....	12
1 Título	13
2 Descripción.....	14
2.1. Planteamiento del problema.....	14
2.2 Formulación del problema	13
3 Objetivos.....	16
3.1 Objetivo general.....	16
3.2 Objetivos específicos	16
4 Justificación.....	17
5 Marco de referencia.....	19
5.1 Marco teórico	19
5.2 Marco conceptual.....	22
5.3 Marco legal	24
6 Diseño metodológico.....	26
6.1 Tipo de investigación.....	26
6.2 Presentación de resultados	26
7 Participación de la mujer en el concejo del municipio de Villa del Rosario en el periodo 2016-2019.....	27
7.1 Participación en política de la mujer a nivel nacional	27
7.2 Participación en política de la mujer a nivel territorial.....	27
7.2.1 Candidaturas de las mujeres para las elecciones territoriales de 2015.....	29
7.2.1 Las mujeres en el poder político local 2016-2019	31
7.2.3 Los partidos políticos y la representación femenina	35

7.3 Participación de la mujer en política en el municipio de Villa del Rosario	36
8 Conclusiones	38
9 Recomendaciones.....	40
8. Referencias	41

Listado de Tablas

Tabla 1:.....	29
Tabla 2:.....	29
Tabla 3:.....	30

Listado de Figuras

Figura 1: Participación femenina en las elecciones a gobernación año 2015	31
Figura 2: Porcentaje de mujeres candidatas a la Asamblea Departamental 2015	32
Figura 3: Porcentaje de mujeres elegidas a la Asamblea Departamental 2015	32
Figura 4: Porcentaje de mujeres candidatas y elegidas Alcaldesas 2015	33
Figura 5: Participación femenina en las elecciones a la alcaldía 2015.....	34
Figura 6: Participación femenina en las elecciones al concejo en los últimos tres periodos	35
Figura 7: Los partidos políticos y su participación femenina electoral	36
Figura 8: Conformación del Concejo del municipio de Villa del Rosario 2016-2019.....	37

Resumen

El rol de las mujeres en la historia como líderes públicas y como potenciadoras del desarrollo de los países, fue por mucho tiempo invisibilizado o relegado a un segundo lugar. Sin embargo, muchas mujeres se hicieron oír e influyeron de manera contundente en decisiones de alcance social y económico, a través de su posicionamiento en los espacios de poder que tradicionalmente ocuparon los hombres (Observatorio de Asuntos de Género, 2011)

El sueño político de las mujeres en Colombia ha sido encarnado por cientos de ellas, quienes a pesar de condiciones adversas tuvieron un papel principal en triunfos políticos y sociales de gran trascendencia como la independencia. Así, Policarpa Salavarrieta es una de las mujeres con más significancia en el proceso independentista de Colombia, ya que con sus actividades y labores contribuyó de manera directa a luchar por la libertad y la causa patriota.

La participación social y política de las mujeres ha sido y es considerada como una estrategia central en la construcción de la equidad de género y en la profundización de la democracia (Di Nucci, 2014).

En este trabajo se pretende abordar el tema de la participación de la mujer en el concejo del municipio de Villa del Rosario en el periodo 2016-2019, para determinar el porcentaje de curules que obtuvieron las mujeres en el Concejo del municipio de Villa del Rosario en el Periodo 2016-2019, conocer las acciones que se han emprendido desde el Concejo del municipio de Villa del Rosario para garantizar y proteger los derechos de las mujeres,

conocer las iniciativas que se han tomado en el Concejo para fomentar la participación de la mujer en la esfera pública y política en el municipio

Palabras claves: Concejo municipal, equidad de género, feminismo, política.

Summary

The role of women in history as public leaders and as promoters of the development of countries was for a long time invisible or relegated to a second place. However, many women made themselves heard and strongly influenced decisions of social and economic scope, through their positioning in the spaces of power traditionally occupied by men (Observatory of Gender Issues, 2011)

The political dream of women in Colombia has been embodied by hundreds of them, who despite adverse conditions played a major role in political and social victories of great significance such as independence. Thus, Policarpa Salavarrieta is one of the women with more significance in the independence process of Colombia, since with her activities and work she contributed directly to fight for freedom and the patriotic cause. The social and political participation of women has been and is considered a central strategy in the construction of gender equality and the deepening of democracy. (Di Nucci, 2014)

This paper aims to address the issue of women's participation in the municipality of Villa del Rosario in the period 2016-2019, to determine the percentage of seats that women got in the municipality of Villa del Rosario in the 2016-2019 Period, to know the actions that have been undertaken by the Council of the municipality of Villa del Rosario to guarantee and protect the rights of women, to know the initiatives that have been taken in the Council to encourage the participation of women in the public and political sphere in the municipality

Key Descriptors: Municipal council, gender equity, feminism, politics.

Introducción

El presente documento corresponde al trabajo de grado presentado como requisito para optar por el título de especialista en gestión de proyectos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en la modalidad de monografía.

El documento se compone de una parte metodológica, en la cual se hace un primer acercamiento al tema objeto de estudio, la participación femenina en el concejo del municipio de Villa del Rosario Norte de Santander en el periodo 2016-2019; se hace el planteamiento y formulación del problema, donde se plantean los interrogantes: ¿Cómo está representado el género femenino en el Concejo del municipio de Villa del Rosario Norte de Santander en el periodo 2016-2019?, ¿Qué acciones se han emprendido desde el Concejo para garantizar y proteger los derechos de las mujeres en el municipio de Villa del Rosario?, ¿Qué iniciativas se han tomado en el Concejo para fomentar la participación de la mujer en la esfera pública y política en el municipio?; los objetivos por tanto, están direccionados a plantear una posible respuesta a estos interrogantes

Luego se hace un recorrido por lo que es la participación en política de la mujer a nivel nacional, para contextualizar, esto en cuanto cargos de representación nacional como es el congreso de la república; se hace un análisis de los resultados electorales de las elecciones territoriales de 2015, donde se muestra como quedo representado el género femenino en los cargos de elección popular a nivel territorial; por último se aterriza en lo que ha sido la representación de la mujer en el concejo del municipio de Villa de Rosario en lo que va de este periodo (2016-2019) se realizan las conclusiones del panorama que se presenta actualmente, y unas recomendaciones para el tema de la participación femenina a nivel local.

1 Título

Análisis de la participación de la mujer en el concejo del municipio de Villa del Rosario en el periodo 2016-2019

2 Descripción

2.1. Planteamiento del problema

El análisis situacional de las mujeres en la Administración Pública atraviesa por varias cuestiones vinculadas con los problemas de agenda, los contextos históricos, las políticas públicas estatales y los diferentes aspectos de su participación. En particular, el papel que desempeñan las políticas públicas es el más cercano y categórico en este aspecto, pues ellas son determinadas por los tomadores de decisiones gubernamentales, quienes maniobran acordes a ordenamientos, programaciones y estructuras diversas que pueden intervenir (o no) en la limitación contextual de la mujer en el sector estatal. (Di Nucci, 2014)

En Colombia se presenta una cifra muy baja de participación de la mujer en cargos de elección popular a nivel territorial, especialmente en los Concejos. Superar la baja participación de las mujeres en los cargos de elección popular en el país, es uno de los mayores retos que se presentan en los próximos años; ante todo, es importante tener claro que en la sociedad siguen existiendo obstáculos de diversa índole para el acceso de las mujeres a estos cargos (Observatorio de Asuntos de Género, 2011)

Dichos obstáculos se relacionan principalmente con la permanente utilización de “prejuicios y estereotipos culturales que se tejen en torno a la mujer, la discriminación y la visión tradicionalista de los roles de género que generan una debilitada posición social de la mujer” (CEPAL, 2010); estas ideas y concepciones no tienen ninguna conexión con las capacidades y/o cualificaciones reales de las mujeres para ejercer roles de decisión y poder

El trabajo para superar la situación actual debe darse de manera conjunta entre la institucionalidad, la sociedad civil y los partidos políticos; pero según el Comité de la CEDAW, esta no es una tarea fácil superar siglos de dominación masculina en la vida pública, las mujeres necesitan también del estímulo y apoyo de todos los sectores de la sociedad si desean alcanzar una participación plena y efectiva, y esa tarea deben dirigirla el estado, los partidos políticos y los funcionarios públicos

Por lo anterior, surge la necesidad de conocer como ha sido el comportamiento de la participación de la mujer como concejales en el municipio de Villa del Rosario Norte de Santander, la representación de partidos políticos, así como los diferentes debates y acuerdos que se han presentado referentes tanto a la participación de la mujer en la esfera pública y política, como direccionada a la protección de los derechos de las mujeres en el municipio.

2.2 Formulación del problema

¿Cómo está representado el género femenino en el Concejo del municipio de Villa del Rosario Norte de Santander en el periodo 2016-2019?

Preguntas auxiliares:

- ¿Qué acciones se han emprendido desde el Concejo para garantizar y proteger los derechos de las mujeres en el municipio de Villa del Rosario?
- ¿Qué iniciativas se han tomado en el Concejo para fomentar la participación de la mujer en la esfera pública y política en el municipio?

3 Objetivos

3.1 Objetivo general

Analizar cómo está representado el género femenino en el Concejo del municipio de Villa del Rosario Norte de Santander en el periodo 2016-2019

3.2 Objetivos específicos

1. Determinar el porcentaje de curules que obtuvieron las mujeres en el Concejo del municipio de Villa del Rosario en el Periodo 2016-2019.
2. Conocer las acciones que se han emprendido desde el Concejo del municipio de Villa del Rosario para garantizar y proteger los derechos de las mujeres
3. Conocer las iniciativas que se han tomado en el Concejo para fomentar la participación de la mujer en la esfera pública y política en el municipio

4 Justificación

La participación política de las mujeres en los municipios ha llamado poco la atención hasta no hace muchos años, recientemente se está reconociendo y asumiendo como un problema de desigualdad de género, la baja proporción de mujeres que acceden al cargo de alcaldesa y otros cargos electivos locales, las luchas de los movimientos feministas, las investigaciones y análisis de los estudios de género, las estadísticas, y las acciones afirmativas de cuotas se han concentrado privilegiadamente en los ámbitos macro políticos de las representaciones parlamentarias y de las administraciones públicas nacionales. Hay puntos de vista que observan una “feminización de la política en América Latina”, pero no bajan la mirada al nivel municipal (Massolo, 2012)

Diversos estudios han abordado la significativa incorporación de las mujeres a la vida pública, su participación social y ciudadana, el incremento de representatividad femenina en cargos de elección popular a nivel nacional y ministeriales; la mayoría de ellos sin considerar un enfoque holístico de las condiciones que propician u obstruyen una efectiva democracia genérica. (Tello, 2012)

Los escenarios municipales, que actualmente han sido fortalecidos por los procesos de descentralización como motores del desarrollo, no han favorecido el perfeccionamiento democrático que, paradójicamente, pudiera ser más propicio en el ámbito municipal. A menor escala territorial, más invisibilidades se reproducen y las mujeres generalmente sufren la mayor relegación, quedando desplazadas a la esfera privada, en tanto la política sigue concibiéndose desde la perspectiva androcentrista. (Tello, 2012)

En este sentido, la hipótesis que motivó la presente investigación es la que plantea que, a pesar de los esfuerzos políticos y legales por promover el empoderamiento femenino, existen aún ciertos patrones socio-culturales que ejercen una fuerza de relegación de las mujeres de la esfera política local. Junto a ello, la condición económica y el status social de las mujeres influyen determinadamente en la accesibilidad a ejercer cargos de elección popular

Por eso, se pretende analizar cuál es la participación femenina en el Concejo del municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, en el periodo 2016-2019, es decir, cuántas mujeres hacen parte del Concejo; qué acciones se han emprendido desde el Concejo para garantizar y proteger los derechos de las mujeres en Villa del Rosario y qué iniciativas se han tomado en el Concejo para fomentar la participación de la mujer en la esfera pública y política en el municipio. Este trabajo va a contribuir, a que de acuerdo a los resultados obtenidos, se plantee la posibilidad de diseñar políticas públicas direccionadas a fomentar la participación de la mujer en los escenarios públicos, tanto en cargos de elección popular como en los cargos directivos del nivel territorial

5 Marco de referencia

5.1 Marco teórico

Teoría de género

El postulado fundamental es que el género es algo construido por la cultura. Por tanto, hay una esencial igualdad entre los géneros. La diferencia cultural entre el hombre y la mujer ha sido usada con la finalidad de oprimir al sexo débil, colocándolo en una situación de desventaja en relación con el hombre.

Para liberarse de esta opresión es necesario que la mujer compita con el hombre -y gane- en el mundo profesional, aunque para esto abandone necesariamente su maternidad. Incluso debe lograrse una «fluidez de papeles» hasta el punto de que sean intercambiables: los hombres deben estar más en el hogar, suplir a las mujeres para que ellas salgan a trabajar, que haya «equidad» (es decir, igualdad total) en la división de papeles en el hogar.

Los géneros, incluyendo a los hombres y mujeres de tendencias sexuales diversas, son también iguales (y deben ser igualmente aceptables en la sociedad) y se asigna a su tendencia una categoría sustantiva, al punto que se habla de que esa tendencia provoca unos ciertos derechos humanos. (Galarza, 2010)

Teoría del doble rol de las mujeres

Las teorías clásicas sobre el Estado de Bienestar recogen algo tardíamente los modelos de género. Desde 1990 Esping Andersen había trabajado entre tres y cuatro modelos de Estado de Bienestar, pero en ese caso no hacía referencia a las cuestiones de género (Sping, 1990). Este

análisis de los tres modelos del capitalismo va a ser ampliamente criticado desde las perspectivas feministas. El punto de partida de varias de estas teorías se basa en el concepto de patriarcado y cómo éste juega un papel de primera línea para entender los modelos de estado de bienestar. El concepto de patriarcado, alcanza un análisis teórico amplio con la aportación de Walby, en torno a 1990. Este análisis conduce a una noción operativa del concepto, que parte de una tipología basada en la posición económica de la mujer, como centro en el concepto de Estado de Bienestar. Distingue entre el modo de producción patriarcal, en los hogares, las relaciones patriarcales en la sexualidad o la violencia masculina, además del resto de las relaciones patriarcales en la mayoría de las instituciones. (Walby, 1990)

Teoría de la Dominación Masculina según Pierre Bourdieu (2000)

Esta aproximación, trabajada sin el concepto de género de manera explícita, es la propuesta de Bourdieu (2000), quien señala que las diferencias sexuales permanecen inmersas en el conjunto de oposiciones que organizan el cosmos como sistema: alto/bajo, arriba/abajo, delante/detrás, derecha/izquierda, recto/curvo, seco/húmedo, etc. En todas ellas lo que representa el polo positivo, está siempre asociado a lo masculino, ocurriendo lo inverso con lo femenino. Esta preeminencia universalmente reconocida a los hombres se afirma en la objetividad de las estructuras sociales y de las actividades productivas y reproductivas, y se basa en una división sexual del trabajo de producción y reproducción biológico y social que confiere al hombre la mejor parte. No se trata, por tanto, de categorías de lo sexual en sí mismas, sino de categorías sexuales que poseen una significación social, que al modo de un sistema mítico ritual, cumplen el efecto de consagrar el orden establecido, en el cual lo masculino domina a lo femenino. Lo anterior produce una causalidad circular de la dominación, que transforma las diferencias biológicas en justificación de diferencias sociales que devienen desigualdades. Se naturaliza así

la dominación, en el sentido de hacer pensar que la división entre los sexos está en el orden de las cosas, poniendo entre paréntesis las condiciones sociales que lo han hecho posible. Se trata de un “arbitrario cultural”.

5.2 Marco conceptual

Concejo Municipal: corporación administrativa, integrada por no menos de siete miembros ni más de 21, según el número de habitantes, excepto el caso de Bogotá que elige 45 concejales. Los municipios cuya población no excede 5.000 habitantes, eligen siete; los que tienen desde 5.001 hasta 10.000, eligen 9; a partir de 10.001 y hasta 20.000, los miembros son 11; los que tienen 20.001 hasta 50.000, eligen 13 personas; en el rango que va de 50.001 hasta 100.000, eligen 15; desde 100.001 hasta 250.000, eligen 17; de 250.001 a 1.000.000, eligen 19 y de 1.000.001 en adelante, eligen 21 concejales.

Equidad de género: defensa de la igualdad del hombre y la mujer en el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad. Esto supone abolir la discriminación entre ambos sexos y que no se privilegie al hombre en ningún aspecto de la vida social, tal como era frecuente hace algunas décadas en la mayoría de las sociedades occidentales.

Feminismo: ideología que defiende los intereses de las mujeres, para lo cual elabora un conjunto de teorías sociales y ejecuta diversas prácticas políticas en abierta crítica de relaciones sociales históricas, pasadas y presentes, teniendo en cuenta la experiencia femenina. En general, los feminismos realizan una crítica a la desigualdad social de las mujeres frente a los varones, y proclaman la promoción de los derechos de las mujeres. Las teorías feministas cuestionan la relación entre sexo, sexualidad y el poder social, político y económico. (Massolo, 2012)

Mujer: ser humano de sexo femenino, en oposición a aquellos de sexo masculino clasificados bajo el término hombre. Dentro de la categoría "mujer" pueden contarse las de niña, adolescente y adulta. A su vez, con frecuencia se utiliza el término "hombre" para referirse a la humanidad en general o al individuo en sociedad, de forma que también se comprende a la mujer en dicha consideración.

Participación política: es el conjunto de acciones llevadas a cabo por los ciudadanos que no están necesariamente involucrados en la política de forma directa, y cuya acción pretende influir en el proceso político y en el resultado del mismo.

Política: Actividad de los que gobiernan o aspiran a gobernar los asuntos que afectan a la sociedad o a un país

Villa del rosario: municipio colombiano, ubicado en la región oriental del departamento de Norte de Santander, a una altura de 440 msnm. Su clima es cálido y su temperatura promedio es de 27 °C. Hace parte del Área metropolitana de Cúcuta y su población urbana es de aproximadamente 73.000 habitantes

5.3 Marco legal

Desde que las mujeres obtuvieron el derecho al voto en 1954, el desarrollo legal en el país ha propendido a la inclusión de las mujeres en cargos de decisión política.

- La Constitución de 1991 (y sus posteriores reformas), no solo reconoció la igualdad entre hombres y mujeres (artículos 13 y 43), sino la obligación de garantizar la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la

Administración Pública (artículo 40), así como la aplicación de la equidad de género como principio rector de los partidos políticos (artículo 107)

- Ley Estatutaria 581 de 2000 o Ley de Cuotas: Señala que el 30% de los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles en la estructura de la Administración Pública deben ser ocupados por mujeres. Esta Ley ha buscado garantizar a las mujeres la adecuada y efectiva participación en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público.

- Ley Estatutaria 1475 de 2011, por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. Estableció un porcentaje mínimo (30%) de participación femenina en las listas de partidos políticos para cargos de elección popular, en donde se elijan más de 5 curules (Art. 28). También definió el principio de igualdad de género que rige los partidos políticos así: “los hombres, las mujeres y las demás opciones sexuales gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas, dirigir las organizaciones partidistas, acceder a los debates electorales y obtener representación política”

- Ley 1434 de 2011, por la cual se crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en el Congreso. Esta Comisión busca fomentar la participación de las mujeres en el ejercicio de la labor legislativa y de control político, a través de funciones tales como elaborar proyectos de ley para la garantía de los derechos humanos de las mujeres en Colombia y ejercer control político para que los derechos de las mujeres se garanticen en el marco de planes, programas, proyectos y políticas públicas, entre otras

- Documento de Política Pública CONPES 140 de 2011, sobre metas y estrategias de Colombia, para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El ODM 3 relativo a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, tiene como meta implementar las acciones afirmativas para el aumento de la proporción de las mujeres candidatas, así como aumentar en más del 30% la proporción de las mujeres en los niveles 1 y 2 de la Rama Ejecutiva y la Rama Judicial.

- En el ámbito internacional existen un sinnúmero de instrumentos y documentos que constatan las obligaciones del Estado colombiano en cuanto a la necesidad de promover la inclusión de las mujeres en los espacios de poder y decisión formal. A continuación se mencionan algunos de los más importantes, que se han dado tanto en el espacio regional de la Organización de Estados Americanos, como en el ámbito universal de los derechos humanos:

- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, de 1995: Establece diferentes esferas de promoción de los derechos de las mujeres, entre las cuales está la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones. En desarrollo de este eje, los párrafos 190, 191 y 192 establecen las medidas que deben adoptar tanto el Gobierno, como otros actores institucionales y sociales con el fin de lograr la representación paritaria de las mujeres.

- Consenso de Quito de 2007: Se delinean los compromisos de los países firmantes, entre los cuales está Colombia, para garantizar la plena participación de las mujeres en cargos públicos y de representación política con el fin de alcanzar la paridad en la institucionalidad estatal (poderes ejecutivo, legislativo, judicial y regímenes especiales y

autónomos) y en los ámbitos nacional y local, como objetivo de las democracias latinoamericanas y caribeñas.

6 Diseño metodológico

6.1 Tipo de investigación

Esta monografía se enmarca dentro de la línea de investigación de gestión de políticas públicas, haciendo énfasis en el desarrollo y gestión territorial, toda vez que las mujeres desde los cargos de dirección que ocupen pueden plantear programas y proyectos direccionados al mejoramiento de la calidad de vida de la población

6.2 Presentación de resultados

Los resultados de trabajo de serán entregados al asesor académico para revisión y aprobación, o de ser necesario, atender las recomendaciones a que haya lugar; una vez aprobado, el documento final será entregado a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, para conformar el respectivo archivo de trabajos de grado

7 Participación de la mujer en el concejo del municipio de Villa del Rosario en el periodo 2016-2019

7.1 Participación en política de la mujer a nivel nacional

Según datos del Censo DANE 2005, el 51% de la población en Colombia, son mujeres; y de acuerdo a los datos entregados por la Registraduría Nacional, el 50% del potencial votante en este país, son mujeres. Así mismo, algunos estudios realizados por organismos internacionales, han demostrado que las bases de los partidos políticos están conformadas por mujeres, aunque la representación aún no alcanza los índices esperados.

Estos datos son fundamentales al hacer cualquier tipo de análisis sobre la participación de las mujeres en los escenarios políticos de Colombia; al respecto encontramos que desde 2006 hasta la fecha, se puede decir que el aumento en la participación política de la mujer colombiana ha ido a paso lento, pero seguro. (Observatorio de Asuntos de Genero, 2014)

Es de resaltar, que Colombia desde que se conformó como república independiente en 1830 ha tenido procesos electorales, pero las mujeres solo empezaron a participar de ellos en 1957: ciento veintisiete (127) años después. Esos años de desventaja, sumados a todos los elementos culturales de un país en el que la cultura machista es predominante, más las condiciones de pobreza y vulnerabilidad a las que se ven desproporcionalmente enfrentadas las mujeres, generan unas condiciones de desigualdad con barreras visibles e invisibles, para la competencia de las mujeres por el poder, así lo evidenció el PNUD en el ranking de igualdad de Mujeres y Hombres en los partidos políticos realizado en 2013.

En la reforma política en Colombia, de 2011, la Ley 1475 obliga a los partidos políticos a inscribir en sus listas para el Congreso, Concejos y Asambleas el 30% de mujeres. El 9 marzo de 2014, fue la primera vez que dicha ley se aplicó en el país para las elecciones de Congreso, lo que posiblemente generó un aumento significativo. (Observatorio de Asuntos de Género, 2014)

Pese a este aumento, es de reiterar, que no es suficiente con que la Ley exija que el 30% de las personas inscritas en las listas sean mujeres, si a estas no se les brinda dentro de los partidos las mismas garantías que a los hombres.

De hecho, en una investigación elaborada por la Misión de Observación Electoral (MOE), antes de estas elecciones, se encontró que la mitad de las candidatas al Senado no tenían presencia en medios de comunicación, lo que insinúa que los partidos no se han preocupado hasta el momento, por formar y apoyar a las candidatas sustantivamente en la consecución de una curul, sino por cumplir con un requisito de la ley.

En los recientes periodos legislativos 2006-2010 fueron elegidas veintiocho (28) mujeres en el Congreso de la República, que representaron 19% del total de Congresistas (11% en el Senado y un 8% en la Cámara de Representantes), y en el periodo, 2010-2014, las mujeres en el Congreso de la República fueron treinta y siete (37), representando el 28% del total de congresistas, (16% en el Senado y el 12% en la Cámara de Representantes).

Según la MOE, el total de las personas inscritas para las elecciones del Congreso 2014-2018, fue de 4.046, de las cuales, 2.441, aspiraron al Senado de la República, y 1.606 a la Cámara de Representantes. Del número total de aspirantes al Senado, 245 eran mujeres, y 472 aspiraron a ocupar una curul en la Cámara de Representantes.

Tabla 1:
Número de aspirantes a Cámara y Senado

Corporaciones Periodo 2014 - 2018	Total Aspirantes	Hombre		Mujer	
		Nº	%	Nº	%
Senado de la República	776	531	68.4	245	31.6
Cámara de Representantes	1.605	1.133	70.5	472	29.5

Fuente: Registraduría Nacional

Los departamentos con mayor número de candidatas mujeres fueron Atlántico, Nariño, Cundinamarca y Norte de Santander, para este periodo legislativo, fueron elegidas cuarenta y nueve (49) congresistas, que representan el 39% del grupo total (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2014)

7.2 Participación en política de la mujer a nivel territorial

7.2.1 Candidaturas de las mujeres para las elecciones territoriales de 2015

En cuanto a la participación de la mujer en política a nivel territorial (gubernaciones, asambleas, alcaldías, concejos y JAL) para las elecciones de 2015, se tiene lo siguiente:

Tabla 2:
Candidaturas para elecciones territoriales 2015

Cargo	Número de candidaturas femeninas	Total de candidaturas	% de candidaturas femeninas
Gubernaciones	25	155	16
Asambleas	1.262	3.448	36
Alcaldías	649	4.636	13.9
Concejos	33.243	90.595	36
JAL	6.328	14.592	43

Fuente: Registraduría Nacional 2015, cuadro elaboración propia

- El 36,5% de los candidatos inscritos fueron mujeres

- Se inscribieron 51.507 mujeres de un total de 113.426 candidaturas
- El mayor número de mujeres candidatas se presentó en las JAL, con 6.326, mujeres inscritas de un total de 14.592 candidatos, lo que representa un 43%
- La participación más baja estuvo en las alcaldías, donde se inscribieron 646 mujeres de los 4.636 candidaturas, lo que representa un 13,9%
- La región con mayor porcentaje de participación de mujeres candidatas fue Bogotá 942 de 2.481, que representa el 37,9%
- La región con menor porcentaje de participación de mujeres candidatas fue El Caribe con 8.908 de 24.893 que representa el 35%

En cuanto a la región Centro-Oriente, que comprende los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Norte de Santander y Santander se tiene lo siguiente:

Tabla 3:

Candidaturas para elecciones territoriales 2015 región Centro-Oriente

Cargo	Número de candidaturas femeninas	Total de candidaturas	% de candidaturas femeninas
Gobernaciones	19	3	15.7
Asambleas	473	171	36.1
Alcaldías	1.396	186	13.3
Concejos	24.640	9.285	37.7
JAL	2.239	1.003	45

Fuente: Registraduría Nacional 2015, cuadro elaboración propia

En total en la región se presentaron 28.767 candidaturas, de las cuales 10.648 fueron mujeres y corresponden al 37%

7.2.1 Las mujeres en el poder político local 2016-2018

Gobernaciones: Actualmente 5 departamentos que representan el 15.6% del país son gobernados por mujeres. La elección de las gobernadoras de Meta, Putumayo, Valle del Cauca, Magdalena, y La Guajira permitió continuar con el aumento sostenido de dos mujeres que en estos cargos se viene registrando desde las elecciones del 2007 (El Tiempo, 2016)

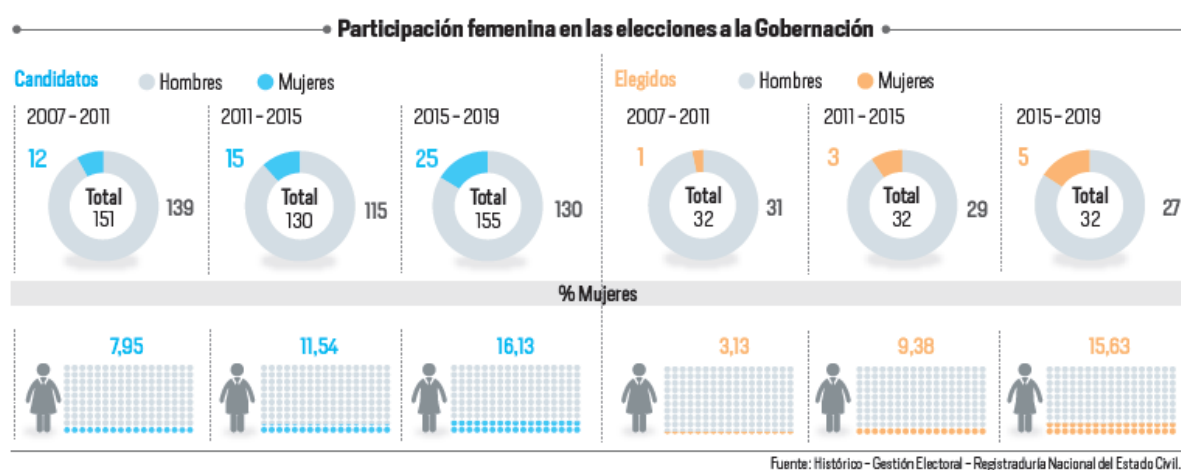


Figura 1: Participación femenina en las elecciones a gobernación año 2015

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

Asambleas Departamentales: 70 mujeres fueron elegidas diputadas en las asambleas departamentales del país, es decir, ocupan un 17% de las curules en estas corporaciones. Estas cifras representan una disminución del 0.95% en la presencia femenina con 5 diputadas menos que las elegidas en 2011. (El Tiempo, 2016)

En términos de comportamiento departamental vale la pena resaltar que cinco departamentos presentaron niveles de participación de mujeres en las asambleas departamentales superiores al 35%. Tal es el caso de Putumayo con un 55%, Meta con un 45.4%, Valle del Cauca con 43%,

Sucre con 36.3% y Atlántico con 36% de presencia femenina. Cabe recordar que en los casos de Putumayo, Meta y Valle del Cauca, además la gobernación está en cabeza de una mujer.

En cuanto a los demás departamentos, 12 oscilaron entre el 7% y el 19% de mujeres elegidas, 7 entre el 23% y el 28%, y en 7 de ellos – Arauca, Caldas, Cesar, Chocó, Guaviare, Nariño y Norte de Santander- que equivalen al 22% del total de estos territorios, no resultó elegida ninguna diputada, los resultados se muestran en la siguiente gráfica:

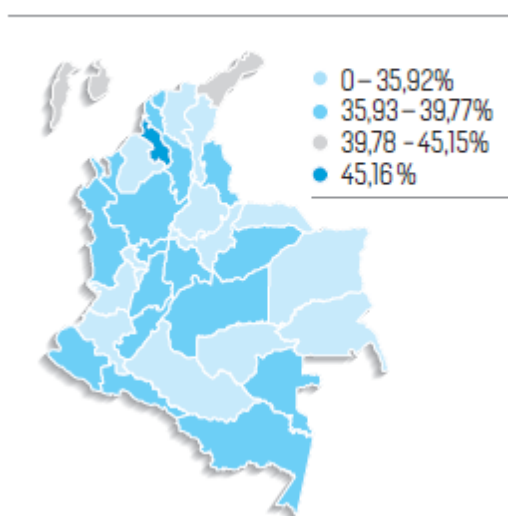
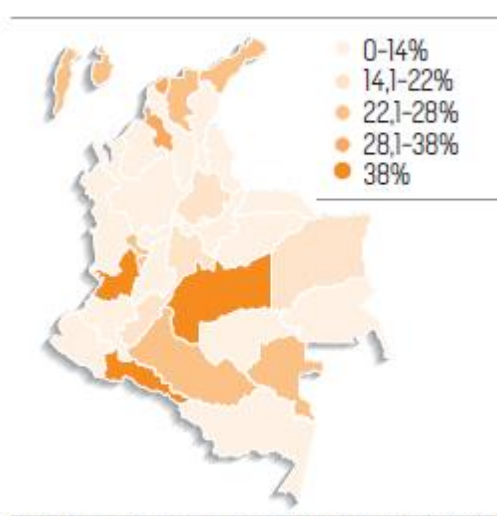


Figura 2: Porcentaje de mujeres candidatas a la Asamblea Departamental 2015

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil



Fuente: Histórico - Gestión Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil.

Figura 3: Porcentaje de mujeres elegidas a la Asamblea Departamental 2015

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

Alcaldías: el 12,2%, de los mandatarios locales del país elegidos, son mujeres que gobiernan en 134 de los 1098 municipios que eligieron alcaldes en las pasadas elecciones. Estos resultados significaron un incremento de dos puntos porcentuales respecto a las elecciones del 2011, representados en 26 mujeres más ocupando alcaldías en el territorio nacional. (El Tiempo, 2016)

En cuanto al comportamiento regional sobresale la situación de los departamentos de Vaupés (33%), Córdoba (27%), Chocó (24%) y Cesar (23%), dónde el porcentaje de alcaldesas fue más

alto que en el resto del país. Asimismo es de resaltar que en ciudades capitales y en 7 de los 32 departamentos - San Andrés, Risaralda, Putumayo, Vichada, Guainía, Guaviare y Amazonas - ninguna mujer resultó elegida como máxima autoridad municipal; esto llama la atención en cuanto al fomento de la participación femenina en política en estas zonas, que además tradicionalmente han sido marginadas y fuertemente golpeadas por la corrupción; esto lleva a pensar que las mujeres pueden llegar a tomar un papel protagónico en cuanto a la representación y lucha contra la corrupción y la pobreza y abandono estatal

Además, con una sociedad tan marginada, las mujeres por su vocación de servicio social están llamadas a ser las gestoras que necesitan los territorios, ya que ellas se empoderan más de las necesidades que afrontan sus coterráneos y pueden llegar a plantear posibles soluciones eficaces en la lucha contra los problemas que se presentan en cuanto a cobertura de servicios públicos, salud, educación, hambre, empleo, etc

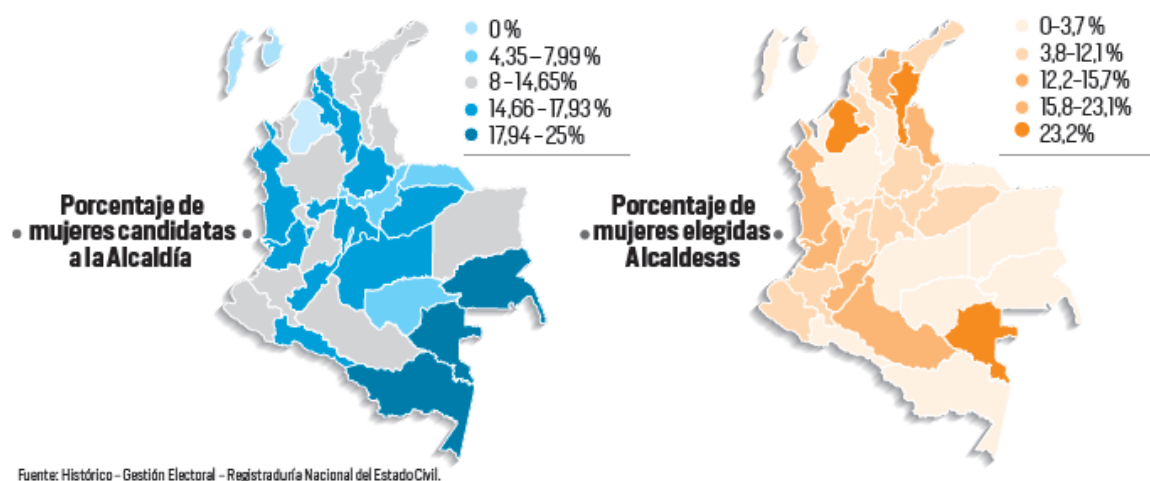


Figura 4: Porcentaje de mujeres candidatas y elegidas Alcaldesas 2015

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

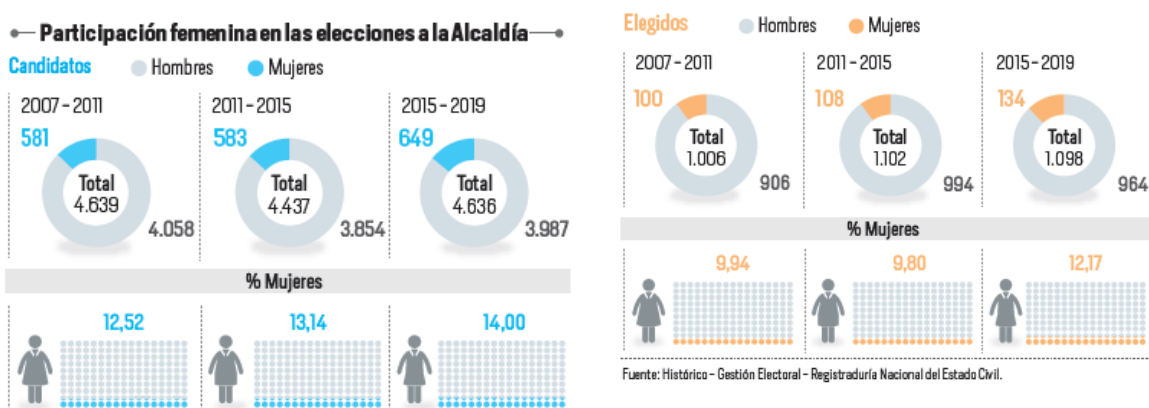


Figura 5: Participación femenina en las elecciones a la alcaldía 2015

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

Concejos Municipales y Distritales: Actualmente en Colombia el 17,6% de quienes ocupan una curul en los Concejos Municipales o Distritales del país son mujeres. La mirada regional permite destacar que 12 departamentos – Atlántico, Bolívar, Caldas, Córdoba, Guainía, Guaviare, Meta, Norte de Santander, San Andrés, Tolima, Valle del Cauca y Vaupés - eligieron mujeres para sus concejos en proporciones mayores al 20%, y de estos, Guainía con el 45.4% y San Andrés con el 43% lograron superar el 30%. En cuanto a los otros departamentos, un grupo de 20 fluctuaron entre el 10% y el 20% de presencia femenina en sus concejos y uno (Vichada) no superó el 10% de participación de mujeres. (El Tiempo, 2016)

Los resultados de las pasadas elecciones, ratifican la tendencia al aumento de mujeres como Concejalas que se viene reportando desde hace unos años y que para el 2015 significó un leve incremento del 0.54% entre las electas.

Esto lleva a pensar que la mujer puede aumentar aún más la representatividad a nivel territorial, que con el tiempo y con un trabajo serio y honesto, las mujeres pueden llegar a tomar un papel prioritario en los órganos colegiados como los concejos municipales, desde allí pueden

salir iniciativas para a defensa de sus derechos principalmente; pero además en el diseño de estrategias de inclusión, y apertura democrática

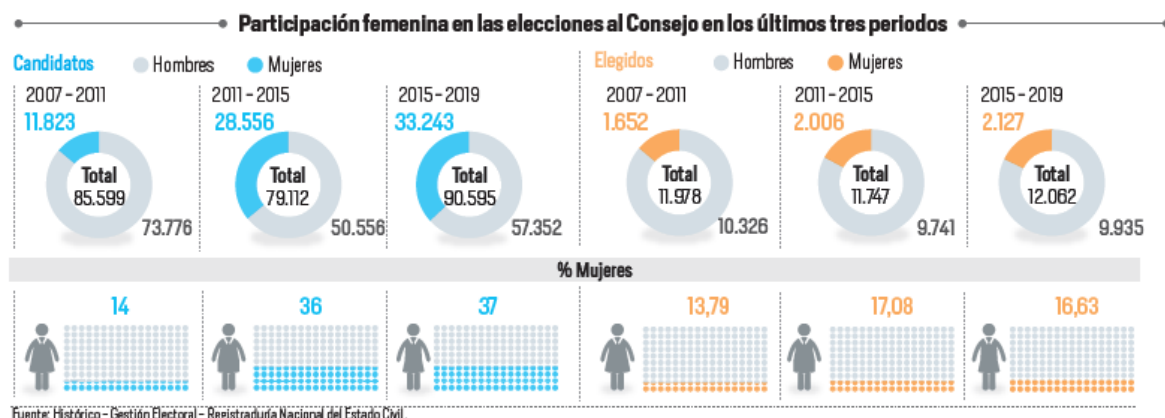


Figura 6: Participación femenina en las elecciones al concejo en los últimos tres periodos

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

7.2.3 Los partidos políticos y la representación femenina

En cuanto al análisis de distribución por partido de la participación femenina en los cargos de poder local evidencia que el Partido de La U, el Partido Liberal y el Partido Conservador son las fuerzas políticas que registran mayores porcentajes de presencia femenina, representando el 55 % de las mujeres elegidas (cada uno con un 19 %, 18 % y 18%, respectivamente).

Llama la atención el tema de las coaliciones, en el cual la participación femenina tiene un aporte importante con 2 gobernaciones y 25 alcaldías; así como los movimientos indígenas, que obtuvieron 67 curules femeninas en los concejos.

Como se observa, las mujeres obtuvieron un número representativo de curules en los partidos tradicionales, lo cual indica que estos partidos pueden seguir incentivando la participación de la mujer con el ánimo de conservar y aumentar el número de curules obtenidas y asimismo dar un nuevo aire a la política tradicionalmente representada por los hombres, quienes en un gran número

de casos se han visto envueltos en escándalos de todo tipo y tienen un gran porcentaje de la sociedad marginado de todo tipo de beneficios estatales y políticas sociales

Los Partidos políticos y participación femenina electoral

Partido u organización política	Asambleas				TOTAL
	Gobernaciones	Departamentales	Alcaldías	Concejos	
Partido Social de Unidad Nacional "Partido de La U"	1	9	24	411	445
Partido Liberal Colombiano		23	14	391	428
Partido Conservador Colombiano		10	28	377	415
Partido Cambio Radical	2	13	19	297	331
Partido Opción Ciudadana		1	10	129	140
Partido Alianza Verde		2	2	131	135
Partido Centro Democrático		8	6	103	117
Partido Alianza Social Independiente "ASI"		2	2	106	110
Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia "Aico"				67	67
Movimiento Alternativo Indígena y Social "MAIS"			3	53	56
Polo Democrático Alternativo				31	31
Movimiento "Mira"		2		8	10
Partido Unión Patriótica "UP"				3	3
Coaliciones	2		25		27
Movimiento de ciudadano / grupos significativo			1	20	21
TOTAL	5	70	134	2127	2336

Figura 7: Los partidos políticos y su participación femenina electoral

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

7.3 Participación de la mujer en política en el municipio de Villa del Rosario

En las elecciones territoriales de 2015, las mujeres obtuvieron 2 curules en el concejo de Villa del Rosario, Maribel García Quiroga de Cambio Radical quien obtuvo 743 votos; mientras que Oneida Nova Rincón del partido MAIS obtuvo 364 votos. Estas dos mujeres representan el 13.3% de las curules en el Concejo para el periodo 2016-2019, esto deja ver que es una participación muy reducida en este cuerpo colegiado

Asimismo se encontró que aproximadamente el 25% de los cargos de la alcaldía son ocupados por mujeres, quienes vienen desempeñan su labor con gran aprobación de la ciudadanía.

Concejal	Filiación_Politica	Votos
1 Álvaro Alberto Ávila Castro	Partido de la U	793
2 Jaime Castro Martínez	Partido de la U	703
3 Víctor Julio Galvis Niño	Partido de la U	702
4 Juan Camilo Suarez Sierra	Partido Conservador	1,043
5 Diego Andres Leal Gelvez	Partido Conservador	851
6 Eloy Moyano Mendoza	Partido Opción Ciudadana	749
7 Nelson Prado Gerardino	Partido Opción Ciudadana	454
8 Henry Giovanni Velasquez Gutierrez	Movimiento Autoridades Indigenas de Colombia	439
9 Yesid Onofre García Gomez	Movimiento Autoridades Indigenas de Colombia	392
10 Maribel García Quiroga	Partido Cambio Radical	743
11 Eferson Johan Zabala Zapata	Partido Cambio Radical	541
12 José Salustiano Largo Leal	Partido Liberal	677
13 Juan Yenid Suárez Gomez	Partido Polo Democrático Alternativo	507
14 Luis Arturo Díaz Melendez	Partido Alianza Verde	322
15 Oneida Nayibe Nova Rincón	Movimiento Alternativo Indigena y Social MAIS	364
16 Pepe Ruíz Paredes (Alcalde)	Movimiento Autoridades Indigenas de Colombia	17,286

Figura 8: Conformación del Concejo del municipio de Villa del Rosario 2016-2019

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

En cuanto a los proyectos de acuerdo presentados en el concejo referentes a la participación de la mujer en política en el municipio, en el periodo 2016-2019; se encontró que de los 28 acuerdos que se aprobaron en el 2016; y en los 23 que van de 2017, ninguno ha estado direccionado al fomento de la participación de la mujer en política en el municipio

Asimismo, se pudo establecer que si bien, no se han generado acuerdos referentes a la participación de la mujer en política en el municipio, si se han presentado debates en torno al tema; en los que se ha resaltado la labor de las mujeres concejales, especialmente en el papel desarrollado como veedores y defensoras de los derechos de la mujer en cuanto a problemas de violencia intrafamiliar, con una llamado a las mujeres a que denuncien estos casos y que las concejales mismas se han ofrecido para realizar el acompañamiento a dichos las victimas

8 Conclusiones

- Actualmente en Colombia el 17,6% de quienes ocupan una curul en los Concejos Municipales o Distritales del país son mujeres. La mirada regional permite destacar que 12 departamentos – Atlántico, Bolívar, Caldas, Córdoba, Guainía, Guaviare, Meta, Norte de Santander, San Andrés, Tolima, Valle del Cauca y Vaupés - eligieron mujeres para sus concejos en proporciones mayores al 20%, y de estos, Guainía con el 45.4% y San Andrés con el 43% lograron superar el 30%.
- En las elecciones territoriales de 2015, las mujeres obtuvieron 2 curules en el concejo de Villa del Rosario, Maribel García Quiroga de Cambio Radical quien obtuvo 743 votos; mientras que Oneida Nova Rincón del partido MAIS obtuvo 364 votos. Estas dos mujeres representan el 13.3% de las curules en el Concejo para el periodo 2016-2019, esto deja ver que es una participación muy reducida en este cuerpo colegiado.
- Actualmente 5 departamentos que representan el 15.6% del país son gobernados por mujeres. La elección de las gobernadoras de Meta, Putumayo, Valle del Cauca, Magdalena, y La Guajira permitió continuar con el aumento sostenido de dos mujeres que en estos cargos se viene registrando desde las elecciones del 2007; se espera que esta tendencia se mantenga y que dentro de 2 periodos, las mujeres alcancen por lo menos el 30% de las gobernaciones del país.
- En las elecciones de 2015 las mujeres obtuvieron 134 alcaldías, lo que significa un aumento de 2 puntos porcentuales en cuanto al número de curules obtenidas en las elecciones de 2011.

- 70 mujeres fueron elegidas diputadas en las asambleas departamentales del país, es decir, ocupan un 17% de las curules en estas corporaciones. Estas cifras representan una disminución del 0.95% en la presencia femenina con 5 diputadas menos que las elegidas en 2011.

9 Recomendaciones

- Fomentar la participación de la mujer en política en el municipio de Villa del Rosario en cuanto a la representatividad en cargos de elección popular; esto mediante la entrega de avales por parte de los partidos políticos.
- Delegar cargos del nivel directivo en las mujeres, ya que las mujeres son más eficaces en cuanto al manejo de recursos y cumplimiento de resultados; asimismo, las mujeres son ms transparente en el manejo de recursos públicos, lo cual disminuirá los niveles de corrupción en la administración pública.
- Promover debates en el concejo en cuanto a la participación de la mujer en política en el municipio de Villa Rosario, con el ánimo de incentivar la participación activa de la mujer en escenarios de representatividad y de esta manera potenciar posibles candidaturas a cargos de elección popular en el municipio y el departamento
- Que las mujeres que ejercen como concejales desarrollen un papel transparente y de fomento de la participación ciudadana para generar confianza dentro del electorado y de esta manera potenciar futuras candidaturas

8. Referencias

- Cepal. (2010). *Participación, representación y decisión de las mujeres en la política*. Bogotá: Cepal. Recuperado de <https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/1/28431/Participaci%C3%B3n.pdf>
- Di Nucci, L. (2014). *Participación Femenina y Comportamiento Organizacional: Mujeres en las estructuras de la Administración Pública a través de distintos enfoques teóricos desde las políticas públicas*. Santafé-Peraná: Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales.
- El Tiempo. (Febrero de 2016). Las mujeres en el poder político local 2016-2019. *Periódico El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16555918>
- Galarza, L. (2010). *Teoría de Género: Postulados, Objetivos y Crítica*. Catholic net. Recuperado de <http://es.catholic.net/op/articulos/18398/cat/447/teoria-de-genero-vision-critica-de-sus-postulados-y-objetivos.html>
- Massolo, A. (2012). *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*. Santo Domingo : Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).
- Observatorio de Asuntos de Género. (2011). *Boletín No. 13: La participación política de las mujeres en Colombia: Avances, retos y análisis sobre la presencia y acceso de las mujeres a los espacios de decisión en el país*. Bogotá: Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

Observatorio de Asuntos de Genero. (2014). *Boletín No. 18*. Bogotá. Recuperado de
http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/oag_boletin-18.pdf

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2014). *Resultados Elecciones para Congreso 2014*.
Bogotá. Recuperado de
<http://www.colombia.com/elecciones/2014/legislativas/resultados/>

Sping, A. (1990). *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Cambridge: Poly-Press.

Tello, F. (2012). *La Participación Política de las mujeres en los gobiernos locales
latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*.

Barcelona: Centro Eurolatinoamericano de de formación política mujeres y ciudad.

Walby, S. (1990). *Theorizing Patriarchy*. Oxford: Basil Blackwell.

